



ANEXO 1: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO CAZADOR EN EL SORTEO DE RECECHOS Y AGUARDOS A CELEBRAR EN TERRENOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN LA TEMPORADA CINEGÉTICA 2023-2024

EXPEDIENTE: DMAYS 20230424

DATOS DEL TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CALLE:	
POBLACIÓN:	
C.P.	PROVINCIA:
TELÉFONO:	MÓVIL:
N.I.F.:	N.I.R.:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (titular o familiar):	
A efectos de devolución de depósito: MANTENIMIENTO CUENTAS DE TERCEROS (con certificado digital) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm	

Documentación indispensable que se deberá aportar junto con la solicitud:

- Fotocopia de DNI o documento que lo sustituya, caso de extranjeros.
- Justificante acreditativo de haber constituido el depósito según el permiso solicitud en: CAJASUR BANCO, S.A., BIC: CSURES2CXXX - IBAN: ES7802370210309172716716, con el concepto: SORTEO, Nº LOTE Y APELLIDOS, NOMBRE TITULAR.
- ANEXO 2 a efectos de devolución de garantías para aquellos licitadores sin certificado digital, Este certificado deberá estar sellado por el banco (excepto los obtenidos por banca online), expedido con fecha actual e incluir obligatoriamente el IBAN.

LA AUSENCIA DE ESTA DOCUMENTACIÓN PROVOCARÁ LA ELIMINACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

El titular a la hora de cumplimentar la presente solicitud declara conocer y aceptar todas las condiciones del pliego de prescripciones técnico-administrativas que rigen este sorteo.

Notas: 1.- N.I.R. (opcional)- Número de identificación Registral del Cazador. (Figura en la tarjeta de identificación del cazador expedida por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía).

2.- No se admitirán solicitudes incompletas o mal cumplimentadas.

1.- SOLICITUD DE PERMISOS

- 1.1.- Se admitirán sólo las solicitudes realizadas según los modelos oficiales completas y firmadas por el interesado en todos los folios.
- 1.2.- Se admitirá una única solicitud por persona.
- 1.3.- Sólo se podrá solicitar un permiso por cazador.
- 1.4.- Las solicitudes se presentarán hasta el día **16/05/2023** en los registros de los Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y en Servicios Centrales y Oficinas Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y en las Oficinas de Correos, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- 1.5.- Las solicitudes recibidas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para



ser selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas para que quede constancia de su remisión en el plazo de solicitud.

2.-LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO.

2.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicará las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, concediéndose un plazo de 8 días para formular subsanación de incidencias. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el sorteo.

Los listados provisionales se harán públicos en la página web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía: www.agenciamedioambienteyagua.es

2.2.-Transcurrido el plazo de subsanación de incidencias, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicará en el lugar anteriormente especificado, listados definitivos de solicitudes admitidas y listado de participantes, así como el lugar, fecha y hora de celebración del sorteo.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PERMISOS

3.1. - Cualquier licitador solo podrá solicitar un permiso de caza, en caso de elegir más de un permiso en la solicitud, se tomará como válido el primero en el orden de sorteo que resulte estar bien cumplimentado y con el depósito debidamente efectuado.

3.2. - Se realizará un sorteo por cada uno de los lotes, Se adjudicará al participante con el número agraciado elegido al azar y al resto de participantes que figuren en orden descendiente hasta completar el cupo del lote sorteado.

4.- LISTADO DEFINITIVO

Una vez efectuado el sorteo, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, publicará el listado definitivo de agraciados en su página web, señalando los agraciados para cada cacería en igual número al de los cupos ofertados, y estableciendo, además, otra lista con el resto de los participantes para suplencias por si fueran necesarias.

LOTE	PROVINCIA	TERRENO CINEGÉTICO/ COTO	MODALIDAD	ESPECIE	CATEGORIA	PRECIO (sin IVA)	DEPÓSITO	PERMISO SOLICITADO (marca con una X) (Sólo se podrá solicitar un permiso)
1	Almería	Sierra de los Filabres/El Chortal-Filabres	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
2	Almería	Sierra Nevada/Umbría de Sierra Nevada	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
3	Almería	Sierra de los Filabres/Corbul	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
4	Almería	Sierra de los Filabres/Rosariera	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
5	Almería	Sierra de los Filabres/Silveria	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
6	Almería	Sierra de los Filabres/Lomillas	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
7	Almería	Sierra de los Filabres/Barranco del Agua	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
8	Almería	Sierra María-Los Vélez/Dehesa de la Alfahura de Levante	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	

Señalar con una (X) el permiso solicitado (Señalar sólo una)

-FIRMAR PÁGINA-



LOTE	PROVINCIA	TERRENO CINEGÉTICO/ COTO	MODALIDAD	ESPECIE	CATEGORIA	PRECIO (sin IVA)	DEPÓSITO	PERMISO SOLICITADO (marca con una X) (Sólo se podrá solicitar un permiso)
9	Almería	Sierra de los Filabres/El Chortal-Filabres	Rececho	Ciervo	Macho Selectivo Normal con opción a mejora	250,00 €	62,50 €	
10	Almería	Sierra de los Filabres/El Chortal-Filabres	Rececho	Ciervo	Paquete de 2 Hembras	150,00 €	37,50 €	
11	Almería	Sierra de los Filabres/El Chortal-Filabres	Rececho	Jabalí	Rececho Jabalí	150,00 €	37,50 €	
12	Granada	Resinera-Almijara	Rececho	Ciervo	Macho Selectivo Normal	210,00 €	52,50 €	
13	Granada	Resinera-Almijara	Rececho	Ciervo	Paquete de 2 Hembras	150,00 €	37,50 €	
14	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Cabra Montés	Selectivo	450,00 €	112,50 €	
15	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	
16	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Ciervo	Macho Selectivo Especial con opción a mejora	412,50 €	103,13 €	
17	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Ciervo	Paquete de 2 Hembras	150,00 €	37,50 €	
18	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Muflón	Selectivo con opción a mejora	350,00 €	87,50 €	
19	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Gamo	Trofeo	610,00 €	152,50 €	
20	Jaén	RAC de Cazorla	Rececho	Gamo	Paquete de 5 Hembras	180,00 €	45,00 €	
21	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Ciervo	Representativo con opción a mejora	550,00 €	137,50 €	
22	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Ciervo	Macho Selectivo Especial	412,50 €	103,13 €	
23	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Ciervo	Macho Selectivo Normal	210,00 €	52,50 €	
24	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Ciervo	Paquete de 2 Hembras (Opción Hembra Gamo)	150,00 €	37,50 €	
25	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Muflón	Representativo con opción a mejora	535,00 €	133,75 €	
26	Jaén	Sierra Morena	Rececho	Gamo	Representativo con opción a mejora	550,00 €	137,50 €	
27	Málaga	RAC Sierras de Tejeda y Almijara	Rececho	Cabra Montés	Selectivo	450,00 €	112,50 €	
28	Málaga	RAC Sierras de Tejeda y Almijara	Rececho	Cabra Montés	Hembra	125,00 €	31,25 €	

Señalar con una (X) el permiso solicitado (Señalar sólo una)

-FIRMAR PÁGINA-



LOTE	PROVINCIA	TERRENO CINEGÉTICO/ COTO	MODALIDAD	ESPECIE	CATEGORIA	PRECIO (sin IVA)	DEPÓSITO	PERMISO SOLICITADO (marca con una X) (Sólo se podrá solicitar un permiso)
29	Málaga	RAC Sierras de Tejeda y Almijara	Aguardo	Jabalí y sus cruces	Aguardo	100,00 €	25,00 €	

Señalar con una (X) el permiso solicitado (Señalar sólo una)

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, le informamos de que sus datos personales, serán tratados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M. P. (C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla), como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y administrar el proceso de licitación de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada y atender posibles incidencias o responsabilidades. Los datos recabados no serán comunicados a terceros. Puede ejercer estos derechos mediante una solicitud dirigida al responsable del tratamiento por dos vías:

- Enviando un correo electrónico a la dirección: protecciondedatos.amaya@juntadeandalucia.es
- Enviando un correo postal a la dirección: AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M. P. Johan G. Gutenberg, nº1 (Isla de la Cartuja), 41092 Sevilla.

En ambos casos indique "Ejercicio de Derechos - Caza" tanto en el asunto del correo como junto al Destinatario en el envío postal. Para más información, consulte el apartado de protección de datos del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales. Igualmente, y si desea recibir información a través de medios convencionales y electrónicos sobre procesos de licitación similares y que puedan ser de su interés, recabamos su consentimiento a través de este documento.

PRECIOS DE RECECHOS Y AGUARDOS: Según las tarifas indicadas en el CUADRO RESUMEN del Pliego de sorteo de la Oferta Pública de Caza.

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE (sólo se admitirán solicitudes **completas y firmadas** por el interesado **EN TODAS LOS FOLIOS QUE COMPONEN EL ANEXO 1**)

Fdo.-

He leído y acepto la política sobre tratamiento de datos personales. **(Obligatorio verificar para la aceptación de la solicitud)**

Acepto recibir comunicaciones sobre otros procesos de licitación similares.

-FIRMAR PÁGINA-